

Objetivo

Empoderamiento del conocimiento básico del:

1. Funcionamiento del Sistema CONRED y Secretaria Ejecutiva.
2. Identificación de actores que participan en los diferentes niveles del Sistema.



Marco Jurídico

Marco Internacional

Objetivos del Milenio
(8)

Marco de Acción de
Hyogo (5)

Marco Nacional

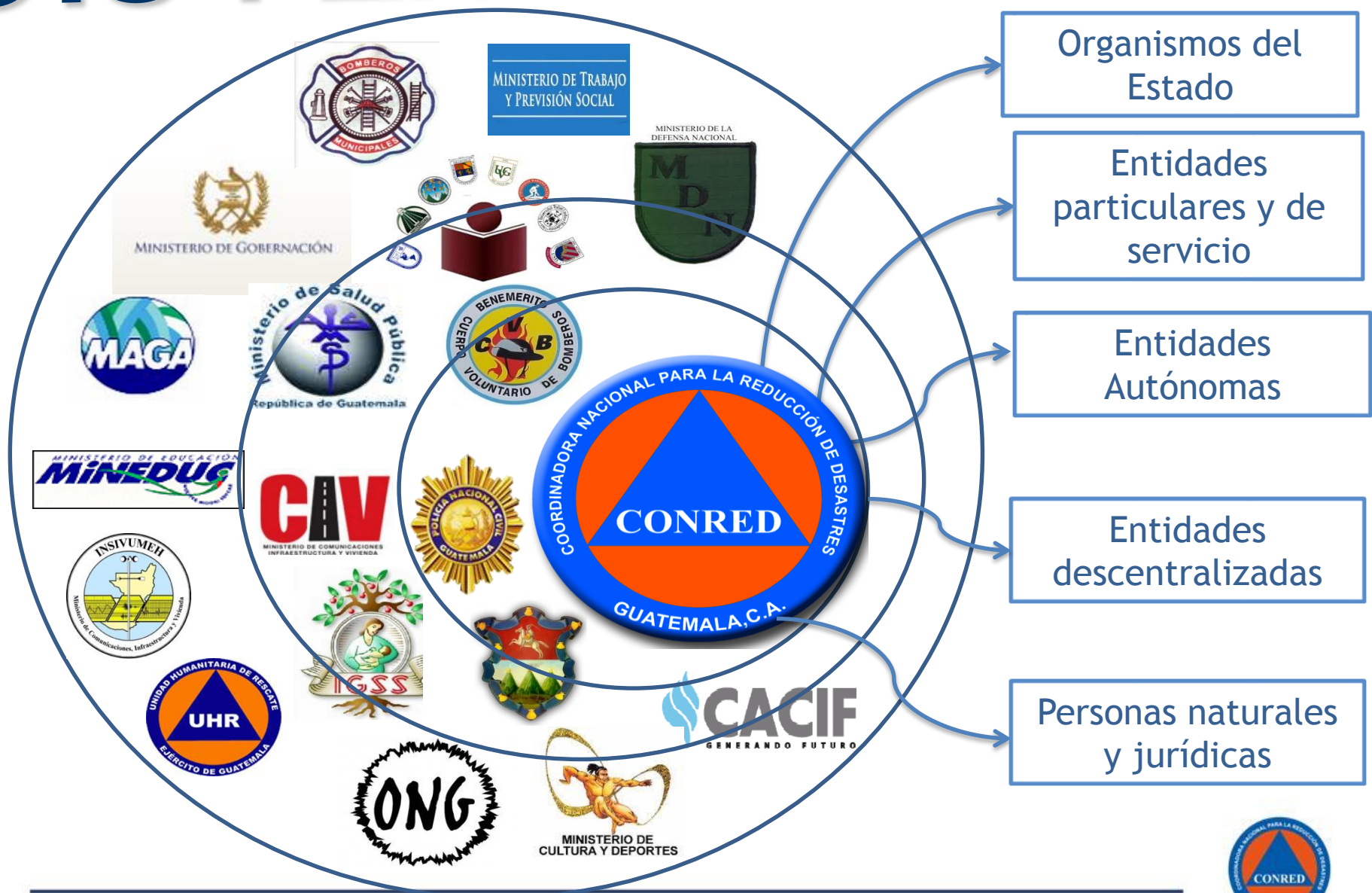
Constitución Política
Arto. 1, 2 Y 3

Ley 109-96 CONRED
Arto. 1, 3 4 y 20

Código Municipal
arto. 53



SISTEMA CONRED



QUÉ ES CONRED

Es una instancia integrada por entidades de los sectores públicos y privados orientada a prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de daños derivados de los desastres



COORDINADORA NACIONAL

Consejo Nacional
Para la Reducción de Desastres

Junta y Secretaría Ejecutiva
Para la Reducción de Desastres

Consejo Científico
Para la Reducción de Desastres

Coordinadoras Regionales
Para la Reducción de Desastres

Coordinadoras Departamentales
Para la Reducción de Desastres

Coordinadoras Municipales
Para la Reducción de Desastres

Coordinadoras Locales
Para la Reducción de Desastres

Acuerdo
Gubernativo
No. 49-2012
Reglamento de
la Ley de
CONRED
Artículo 4.
Órganos



CONSEJO NACIONAL



Ministro de la Defensa Nacional (Coordinador del Consejo)



Ministro de Salud Pública y Asistencia Social



Ministro de Educación



Ministro de Finanzas Públicas



Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Ministro de Gobernación



Secretario Ejecutivo de CONRED



Representante Bomberos Municipales



Representante Bomberos Voluntarios



Representante Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales



Representante del CACIF

Acuerdo
Gubernativo
No. 49-2012
Reglamento de
la Ley de
CONRED
Artículo 7.
Integración



CONSEJO CIENTÍFICO

**Instituto de Sismología,
Vulcanología, Meteorología
e Hidrología –INSIVUMEH-
(Presidente)**

Universidades del país

**Centros de investigación
técnico-científicas**

**Entidades estatales
autónomas y
descentralizadas**

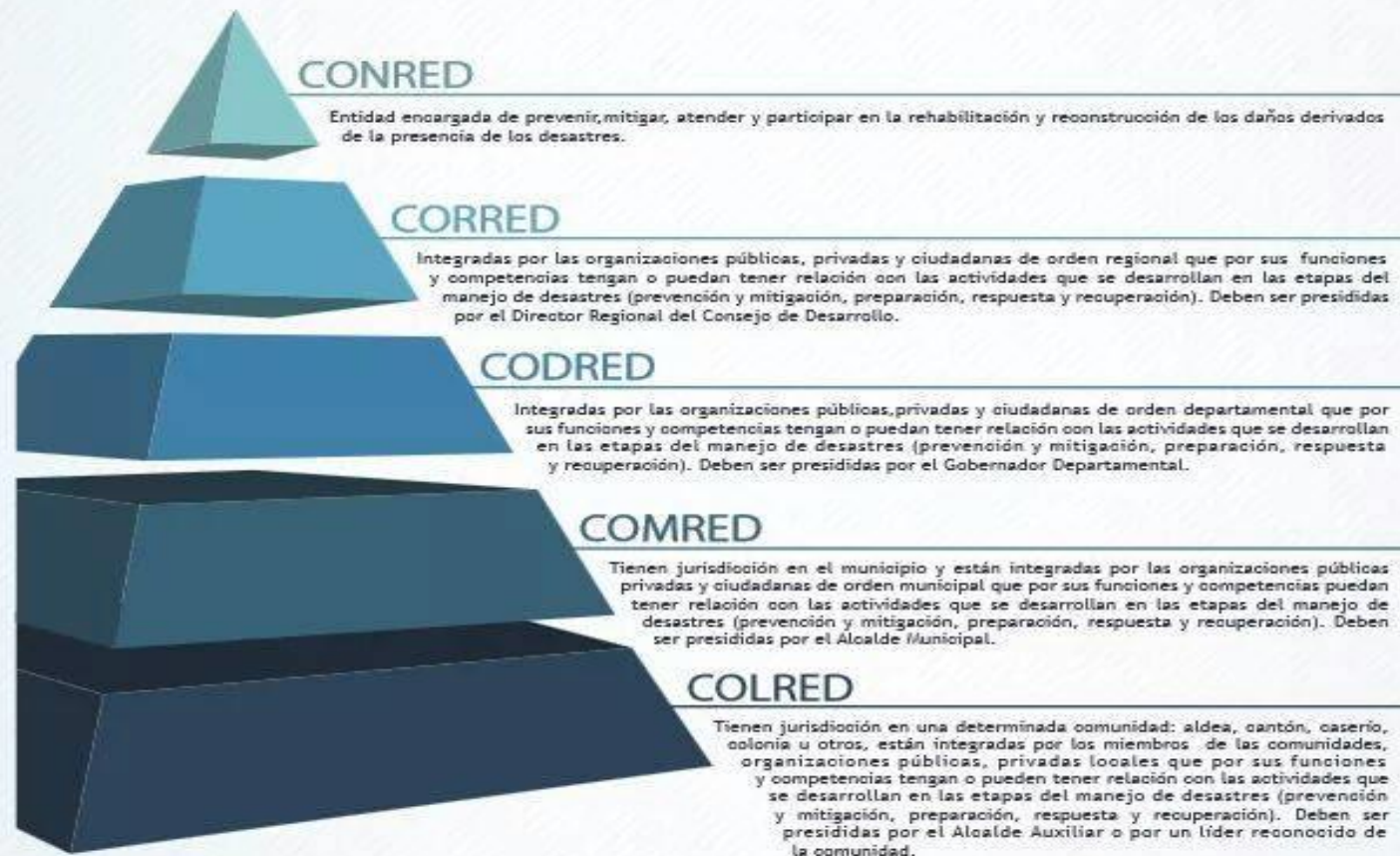
**Organizaciones No
Gubernamentales y de
Servicio del sector privado**

**Entidades voluntarias
técnico-científicas**

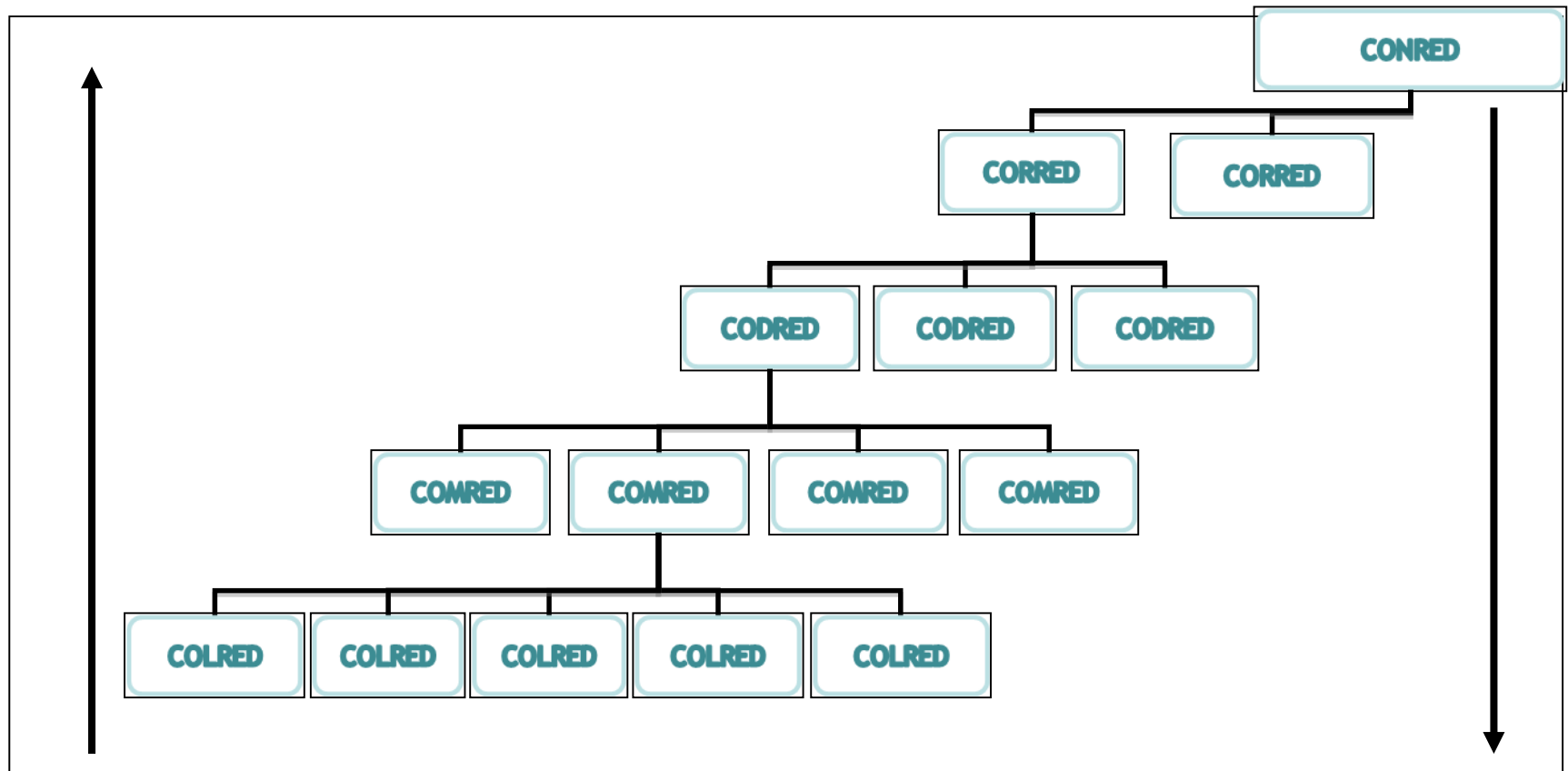
**Acuerdo
Gubernativo
No. 49-2012
Reglamento de
la Ley de
CONRED
Artículo 57.
Consejo
Científico**



-SISTEMA CONRED-



Sistema escalonado de coordinadoras



Qué es la Secretaria Ejecutiva (SE-CONRED)

Es la administradora general de la CONRED y órgano de ejecución de las decisiones del Consejo Nacional.

DIRECCIONES	
•Preparación	•Coordinación
•Respuesta	•Logística
•Recuperación	•Comunicación Social
•Mitigación	•Administración
•Recursos Humanos	•Sistema de Comando de Incidentes
•Gestión Integral del Riesgo	Dirección financiera
•Dirección de Asesoría Jurídica	Dirección de planificación y desarrollo institucional



SE-CONRED

Visión

Constituir el centro de convergencia de la aptitud nacional para la preparación, vigilancia y respuesta a los fenómenos naturales y sociales que pongan en riesgo a las comunidades en sus bienes más valiosos: vida, integridad física y propiedades, que constituyen fundamento de la paz íntima y cotidiana de las agrupaciones humanas

Misión

Asumir plenamente el compromiso de servir a la sociedad cumpliendo la función coordinadora que implica convocar a todos, en todo tiempo y en todo lugar, para producir una cultura de reducción de las vulnerabilidades y de reacción consciente, inmediata y eficaz frente a los fenómenos externo susceptibles de afectarla.





ESFUERZOS UNIDOS, DESASTRES REDUCIDOS
COMPROMISO DE EXCELENCIA